

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Victoreano Abad.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Ntr. Sra. del Buen Suceso; se reserva á las cinco.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Córtes. Se ha discutido el proyecto sobre arreglo de contadurías de propios y arbitrios, y despues de varias modificaciones los artículos se han aprobado en la forma siguiente.

Art. 1.º «Se suprimen todas las contadurías de propios y arbitrios de las provincias y empleos de que se componian.»

Art. 2.º «Las diputaciones provinciales para desempeñar las funciones que le corresponden por el art. 335 de la Constitucion y por el art. 5, cap. 2 del decreto de las córtes de 23 de junio de 1813, agregarán á sus secretarías las personas que necesiten, eligiéndolas precisamente entre los cesantes de que trata el artículo anterior, y los que ha ocasionado la supresion de la contaduría general del mismo ramo, sin que puedan valerse de otros mientras los haya de los referidos.»

Art. 3.º «De los fondos de propios y arbitrios de que se costeaban estas oficinas, se pagarán á los cesantes de ellas los sueldos que les correspondan con arreglo al decreto de 23 de setiembre de 1820 y á las modificaciones que expresa el art. 15 del de 29 de junio de 1821, que trata del sistema administrativo de la hacienda pública; á cuyo fin, y para atender á los demas sueldos y gastos que les correspondan, propondrán las diputaciones provinciales á las córtes el tanto por 100 que sucesivamente hayan de cobrar de dichos fondos públicos.»

—La confianza que puso Cataluña en el malogrado don Fernando Navarro cuando por dos veces le eligió su diputado no nos permite omitir el extracto del dictamen de la comision especial encargada de proponer las medidas necesarias para cumplir su última voluntad. La comision ha creido que faltaria á la justicia &c. que se merece tan digno diputado, si no hacia una reseña de las virtudes y servicios de tan distinguido ciudadano, daba una ligera idea de ellos. Por ella se vé que el señor Navarro nació en Piedrahita, despues de su primera educacion siguió la carrera literaria en la universidad de Alcalá, distinguiéndose entre otras ciencias en las lenguas árabe y hebrea; en seguida viajó por Francia, Italia, Alemania y Egipto, despues de lo cual se retiró á Cataluña, fijando su residen-

cia en Tortosa en una casa de campo, donde pasaba su vida como filósofo y cristiano, ganándose la estimacion de sus convecinos, en términos que la ciudad de Tortosa le eligió por su diputado en las Córtes de Cádiz en donde desplegó la profundidad de sus conocimientos, con suma moderacion en el cargo de vice-presidente y en las comisiones en que estuvo. Vuelto á su provincia, mereció que segunda vez le eligiese esta por su representante, en cuyo cargo se ha interesado siempre en la buena direccion de los negocios, y por último ha dado una prueba positiva de su afecto á sus compañeros, cediendo al Congreso su copiosa y selecta librería. En vista de todo esto opinaba la comision:

1.º Que las Córtes deben manifestar que se haga en sus actas mencion honorífica de la buena memoria del señor don Fernando Navarro, y de la generosidad con que ha legado su selecta y numerosa librería.

2.º Que se escite al señor don Juan Nicasio Gallego á que se encargue de disponer lo necesario para la conduccion de los libros á la biblioteca de las Córtes, previniendo al tesoro de las mismas que para subvenir á los gastos, habilite á dicho señor Gallego con la parte que sea necesaria de las dietas correspondientes al señor Navarro, puesto que así lo dispuso en su última voluntad.

3.º Que de los fondos de la tesorería de las Córtes se costee un busto de mármol que represente al señor don Fernando Navarro, y se coloque en la biblioteca de Córtes con una inscripcion que recuerde haber sido tan digno diputado el primero que la enriqueció con sus libros.

Se aprobaron los artículos 1.º y 3.º, dejándose el 2.º para su cumplimiento á la diputacion permanente.

Se mandó pasar á la comision la siguiente adición del señor Alaman. «Que se conserve en un departamento particular de la biblioteca de Córtes la del señor Navarro con su nombre, colocándose su busto en este departamento.»

—Sobre el dictamen de la comision de guerra encargada de proponer el modo de llevar á efecto la cruz de laureada de san Fernando concedida á varios beneméritos militares ha recaido la resolucion siguiente.

1.º Las gracias dispensadas á estos gefes deben entenderse conforme al reglamento de 31 de agosto de 1811.

2.º Las cruces correspondientes á los mariscales de campo don Antonio Quiroga, don Rafael del Riego, don Felipe Arco-Aguero, don Miguel Lopez-Baños, don Demetrio O-daly, y don Carlos Espinosa, sean las que en el artículo 22 se designan para la primera accion distinguida de los generales de division; autorizando las Cortes al gobierno para que les conceda la orla de laurel y la banda; en atencion á los relevantes méritos y servicios de estos generales, sin distincion alguna entre ellos.

3.º Al brigadier don Manuel Latre le corresponde la que por el artículo 23 se designa á los gefes de cuerpos, autorizando tambien al gobierno para que le conceda la orla de laurel, por las relevantes circunstancias de sus servicios.

La espresion de *sin distincion alguna entre ellos*, con que concluye el artículo 2.º ha tenido origen de que ha habido sido de parecer el gobierno que la cruz que correspondia á dichos gefes debia ser la de cuarta clase, reservándose para solo don Antonio Quiroga la de general en gefe por haberlo sido del ejército de la isla; pero habiendo manifestado este señor que no admitiria distincion alguna que le diferenciase de sus compañeros se aprobó el dictamen en la forma espresada.

— Continúo la discusion del código penal desde el artículo 118 hasta el 181. estos son los objetos que han ocupado las cortes extraordinarias en sus sesiones de los dias 2, 3 y 4 del corriente.

MINISTERIO. Está en pie el que con permanencia causa tantas inquietudes. Sin embargo se vé próxima é inevitable su caída. Segun el independiente se asegura que el miércoles se ha presentado al Rey la consulta que le ha hecho el consejo de estado acerca del partido que deberia tomar en vista del mensage que las Cortes dirigieron á S. M., en el que se contenia la solemne declaracion de la ineptitud del ministerio. Dícese generalmente que la mayoría del consejo ha convenido con la opinion del congreso nacional, con cuyo motivo no puede ya ponerse en duda la resolución de S. M.

— Los candidatos que la opinion pública señala para el nuevo ministerio parecen ser el Sr. Pellegrin para la peninsula, y el Sr. Zarco del Valle para la guerra. Las desgracias de ultramar durante el tiempo en que el primero ha dirigido la secretaria del despacho de este ramo no es muy buen aguero para el primero en el nuevo cargo que se le designa. Entretanto de todas partes llegan á Madrid extraordinarios pidiendo la exoneracion de los actuales ministros. Tenemos á la vista una multitud de representaciones á cual más energética, todas dirigidas á un mismo objeto.

— La marcha de Campoverde con tropas ácia Sevilla parece que se ha fundado en meras conjeturas. No podia haber en nuestro entendimiento una resolución tan desatinada. De Granada se nos anuncian estos rumores en estos terminos en fecha de 26 del pasado.

Se ha dicho que Campo-Verde irá con algunas tropas á Sevilla, ¿estamos? á Sevilla....

Campo-Verde... tropas... conquista... Sevilla... tropas... Campo-Verde... ¿Y por donde ha de ir si ha llovido tanto que los caminos no se conocen...? Si llega á ir no será muy extraño se pierda en el camino pues se sabe que las aguas los han borrado del todo. Vamos... se va á perder... ¿Pero lo dejarían salir los granadinos? ¿Tendrían valor para perder á su amadísimo general un momento? No, no irá, esto es lo cierto, pues no quieren que se yele con los frios que hacen.

Cádiz 28 de diciembre.

El dia 27 del pasado fondeó en la bahia de Cádiz la fragata mercante veloz y otros dos buques procedentes de Veracruz y la Habana: la primera trae á su bordo 150,000 pesos fuertes para una casa de Cádiz y las otras dos frutos de America; las noticias que refieren son las siguientes:

En haber llegado á la Habana el navio Asia de Veracruz con tres millones de duros, los que ha dejado en esta primera y ha vuelto á la segunda para ver si puede traer mas, pues Veracruz se halla en poder de los insurgentes, y el gobernador se ha refugiado en el castillo. Odonojú ha muerto de resultas de un convite donde se cree haber sido envenenado, es decir, que Nueva España ya voló. Lima á sufrido igual suerte.

Por este conducto se han recibido noticias importantisimas de ultramar que iremos publicando.

Ha sido grande el entusiasmo con que todos los pueblos de la Peninsula han recibido la resolución de las Cortes en su sesion del 15 de Diciembre en que declararon que el ministerio habia perdido la fuerza moral necesaria para regir felizmente la nave del Estado. Este oraculo de la representacion nacional ha causado en Cádiz la mas grata sensacion. La diputacion provincial, el Ayuntamiento, los cuerpos de milicias, los de la guarnicion, los ciudadanos, todos han elevado al congreso su agradecimiento por tan cuerda declaracion. He aqui como habla aquel Ayuntamiento.

En medio de las amarguras que ha experimentado el Ayuntamiento en los dias en que estimó se violaban los derechos del pueblo español, jamas le faltó ni la firmeza que caracteriza á los hombres libres para evitarlo, ni el áncora de esperanza en las Cortes, que no podrian consentir tal catástrofe bajo ningun pretesto. No debia sin mengua el Ayuntamiento dejar de ejercitar aquella virtud en los casos ocurrentes como lo ha practicado, porque las leyes, la Constitucion y la naturaleza la sostienen, y el Ayuntamiento no es un cuerpo que por ningun género de peligros ni de temores pudiera abandonarla. Firme en estos principios, en medio de las borrascas sentia en su alma aquella dulce esperanza, que no podia menos de evitarle que zozobrase por el furor de las tormentas.

Aunque no lo dudaba, le ha sido siempre tan agradable, como es de discurrir, ver que las Cortes, á las que no podia llegar derechamente porque obraban como extraordinarias, han tenido la ocasion de resolver que el ministerio no tiene la fuerza moral necesaria para dirigir felizmente

el gobierno de la nación, ni para sostener ni hacer respetar la dignidad y prerogativas del trono.

Esta grave resolución, consumada en sabiduría y en prudencia, al paso que ha justificado perentoriamente cuanto ha hecho la provincia gaditana, ha dado el sosiego á la patria, ha restablecido la unidad de sentimientos, y ha vuelto á hacer que caigan de un golpe las ideas de desorden y de desolación, con que pudieran saborearse sus enemigos exteriores y los ilusos contrarios de nuestras instituciones.

El Ayuntamiento de Cádiz se congratula con las Cortes por tan inexplicable victoria: le asegura de nuevo que jamás desmentirá su conducta constitucional: que solo tendrá por norte obedecer cuando las leyes y la Constitución, formada en su pueblo, lo determinen; y en fin que si la patria se viera en peligro, ora por cualquier fuerza exterior, ora por los errores ó malicia de pasiones de gobernantes ineptos ó criminales, formará siempre el puerto de salvación y el baluarte de los amantes de la libertad civil. El Ayuntamiento de Cádiz desde ahora bendice á los padres de la patria, y esta voz será repetida por sus hijos y por todas las generaciones venturosas, porque han dado con su prudencia la paz á la gran nación que representan. Cádiz 21 de diciembre de 1821, año 2.º de la restauración de la libertad de las Españas. — Siguen las firmas.

El Ecsmo. ayuntamiento constitucional de Zaragoza habiendo examinado detenidamente la representación que dirige á S. M. el arzobispo de la misma con fecha de 22 de diciembre último desde Cuebas de Cañart, y encontrado en ella un abuso conocido de la libertad de imprenta por ponerse cosas que no existen y son altamente injuriosas al pueblo de Zaragoza y sus autoridades; acordó en la sesión del día tres de los corrientes se procediese á la denuncia por medio de los señores síndicos, y á su consecuencia se hizo por estos dentro del mismo día.

Figueras 6 de enero.

La milicia nacional voluntaria de esta villa ha publicado el siguiente manifiesto.

Preciso sería desconocer los mas incontrastables principios del derecho natural de gentes, público, y aun civil, para no llegar á comprender, que cuando los ministros, principales agentes del poder ejecutivo, perdieron la confianza pública ó fuerza moral; si subsisten á pesar de la opinión, ó se erigen en tiranos, ó se disuelven los estrechos lazos que nos unen en sociedad; con presencia de los ominosos extremos de tan horrible cuadro ¿qué español tal cual sensible á los males de la patria, no siente su corazón angustiado del mas acerbo dolor? Mas no amados conciudadanos, Dios que vela sobre la causa de los buenos, no permite la consumación de hechos atroces, cuando las víctimas son inocentes. La opinión, esta Diosa que manda las naciones, los imperios mas estendidos, y el mundo todo, acaba de manifestar su poderosa influen-

cia en nuestro socorro. El agosto congreso nacional, fiel intérprete de los votos de los pueblos, acaba de dar en el mensaje á S. M. una prueba nada equívoca de la espresion de la voluntad general; los ministros (dice la inmensa mayoría) han perdido la fuerza moral. mil y uil otras capitales de la península, despues de haber hecho las mas reverentes esposiciones, claman á voz en grito por el remedio de los males que las afligen. Barcelona nuestra heroica capital, no bien recuperada de la desoladora epidemia, transmite á nosotros el eco de sus quebrantos ¿serémos indóciles á sus lamentos? No, amados compatriotas, nuestros intereses son unos mismos, y nuestros votos son unánimes.

SEÑOR.

Los individuos de las compañías de la milicia nacional local voluntaria, y demas ciudadanos que firman, elevan al trono constitucional de V. M. su voto unánime que es: abajo el ministerio actual.—Siguen las firmas.

Berga 7 de Enero.

Saliéron los oficiales y tropa del regimiento infanteria de Murcia que se hallaba situada en esplugas, con direccion á la villa de Berga, para reunirse á su cuadro el dia 30 del finido Diciembre. En toda su marcha no cesaron de cantar el himno del inmortal Riego, y otras canciones patrióticas alusivas á nuestra preciosa libertad, á nuestro inviolable código constitucional, y á la causa que nos separaba de esa hermosa capital.

El dia dos del actual, hicieron aquellos valientes su entrada en esta villa de Berga, desde donde salieron sus victoriosos compañeros á recibirles, y estrecharles entre sus brazos, su voto el de la milicia, y demas buenos patriotas; es el de «Constitucion ó muerte, Esclavos jamas, abajo el ministerio.

El dia seis á las once de la mañana formaron el regimiento la milicia de infanteria, y la de caballeria y entremesclados para patentizar la bella union que siempre ha reinado entre ellos emprendieron su marcha al compás de la música con direccion á la iglesia mayor donde oyeron la misa que celebró el capellan de dicho cuerpo D. José Poyatos.

Concluida la misa formó la columna en batalla delante la lápida de la Constitución, donde se cantaron varias canciones patrióticas, con el trágala, y luego despues el capitán Cuevas, pronunció un elegante aunque lacónico discurso, en favor del sistema constitucional, contra los ministros, y sus satélites.

Todos los oficiales, incluso el caballero gobernador, llevaban en los sombreros, una cinta verde, con el lema «Constitucion ó muerte, abajo el ministerio»: llevabanla tambien las señoras en la cabeza á esta patriótica funcion asistio un inuenso pueblo, que llenaba el aire, de los gritos de «viva la Constitución, abajo el ministerio, viva nuestra libertad, mueran los serviles.»

Si Barceloneses: estos son los sentimientos que animan á los murcianos, bergaleses, y demas patriotas: los serviles quedaron aterrados, y confundidos, á vista de tan decidido patriotismo, union,

y confraternidad, hasta llevar al cabo nuestra gloriosa empresa. Esta es la voz de un espectador, y admirador de las virtudes cívicas, que animan á los individuos del regimiento infantería de murcia de la milicia nacional local de la villa de Berga y á los buenos patricios.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Barcelona 11 de Enero.

La circunstancia de representarse anoche en nuestro Teatro por la compañía italiana la ópera de Elena y Constantino, último fruto de la pericia del genio de la música española D. Ramon Carnicer, de cuyas producciones habíamos estado largo tiempo privados, atrajo un concurso muy numeroso. Se habia ya empezado la pieza, cuando compareció en el palco del Ayuntamiento el general D. Rafael del Riego que por primera vez honra esta capital. Esta agradable sorpresa conmovió á todos los concurrentes, y la tranquilidad del espectáculo fué turbada varias veces; pero inmediatamente restablecida, el público disfrutó hasta el entreacto la expresión de su alegría. Un viva Riego universal resonó al punto de caer el telon, y parecia que la pieza se hundía á puras aclamaciones. Saliéron algunos individuos de la compañía española á entonar canciones patrióticas que tenían unicamente el mérito de ser compuestas en el momento; y sin embargo fueron aplaudidas y repetidas con entusiasmo por los espectadores. El repentista Robreño improvisó algunas estrofas en el aire del trágala y una décima que no creíamos hecha *ex tempore*, si no tuviesemos otras pruebas de la felicidad de este raro ingenio, comparable con un diamante sin pulir. El héroe á quien se dirigian todos estos obsequios se robó á nuestra vista, y esta modesta resolución le escusó los aplausos que se le hubieran continuado. Entre las voces unánimes que se elevaron en aquel recinto no fué la menos repetida la de abajo el ministerio.

— Ya que hablamos de Teatro y de Riego vamos á referir la ocurrencia de la noche del 3 en el Teatro del príncipe de Madrid.

Pidieron los espectadores que se cantase el himno de Riego, á lo que se resistió la autoridad. Lo mismo fué levantar el telon que una tormenta de silvídos y patadas impidió que empezase el saynete, y parece que en voz muy clara se oyeron estas ó semejantes palabras: «gracias por tan amable condescendencia, Pero á bien que para cantar las glorias de Riego no necesitamos música.» Al fin se cantó el himno deseado entre mil vivas á la Constitución y al héroe que supo restaurarla.

EPIGRAMA.

Con empeño discutian

Dos mozos en un café,

Por saber lo que decian

Las iniciales Y. P.

Que en un diario leian.

Y dijo el mas hablador:

Yo, salvo opinion contraria,

Sospecho que el pobre autor

Pide Indulgencia Plenaria

Para tanto y tanto error.

IMPRESA NACIONAL DE LA HEREDERA DE DORCA.

Señalado el dia 27 del corriente mes para la venta en pública subasta y á dinero metálico del relox y campanas existentes en la torre del suprimido monasterio de Bages, partido de Manresa; te anuncia al público, en inteligencia de que se celebrará la subasta en el propio monasterio. Barcelona 9 de enero de 1822.

Los señores tenedores de las letras correspondientes al empréstito abierto por el Excelentísimo ayuntamiento constitucional de esta ciudad en 7 de junio del año próximo pasado de numeros 136 137 138 139 140 141 142, y 143: se servirán pasar á la Contaduría de S. E. en las casas consistoriales el sabado próximo 12 del corriente á fin de recoger la correspondiente libranza para el pago que debe verificarse el lunes inmediato. Barcelona 9 de enero de 1822.

Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento—
Francisco Maymó, Contador.

Con motivo de haber fallecido en la desgraciada epidemia que ha afligido la ciudad de Barcelona por muerte de la familia de D. Antonio Vidal ha cesado su fábrica; se avisa á los señores corresponsales del difunto que necesitan de metales de oro y plata de todas cualidades que si gustan valerse de la fábrica de Don Francisco Arenas y Roca se les servirá en cuanto necesiten en los mismos terminos y cualidades que el difunto Antonio Vidal é hijo les servia y en caso podrán dirigirse á dicho señor en la calle Nueva de San Francisco de Asis número 56.

Ha abierto registro para Veracruz con escala en la Habana el bergantin bien armado nombrado el Turco no tiene amigos su capitan don José Ferran. Admite cargo y pasajeros, se despacha en la bajada de Viladecols casa número 26, y saldrá con brevedad por tener parte de su cargo.

El ciudadano Ramon Vila y Figueras, que continua la primera enseñanza en la calle de Basea número 44, ha añadido la geografía por prevenirlo así el plan general de estudios; y hasta que las Cortes determinen los libros que han de leerse en las escuelas seguirá con los catecismos de Constitución y de Fleuri y la política natural de Garcia malo; esperando de este modo formar buenos ciudadanos, amantes de la libertad civil y de su patria.

Habrá un ayudante que se encargará de acompañar los niños á las casas de aquellos padres que lo deseen.

Embarcaciones entradas ayer.

Espanoles.

Dos laudes de Cambrils con vino, 1 de Villanueva con idem y 3 de Malgrat con carbon.

TEATRO.

Hoy la compañía española egecutará la comedia en tres actos: el Parecido en la Corte: bolero y sainete. A las seis.